

Cuartel General, 15 de Mayo 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N.º 063/2024

1. Citase a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos Maipú, que se encuentran realizando la Malla operativa, a curso de “Búsqueda y Rescate”, según se detalla:

N.º	Compañía	Nombre Apellidos	RUT
1	Primera	Lara Saavedra Hernán Andrés	18.294.474-2
2	Segunda	Moreno Basaez Constanza Pascal	21.081.377-2
3	Segunda	Pincheira Vega Benjamín Ignacio	20.620.177-0
4	Segunda	Torrealba Roco Carla Alejandra	20.920.877-6
5	Tercera	Retamal Castro Cristian Cupertino	13.063.622-5
6	Tercera	Zúñiga Hidalgo Cristóbal Francisco	20.257.655-9
7	Tercera	San Martín Toro Millaray Jasmin	20.965.268-4
8	Tercera	Villa Poblete Sebastián Andrés	16.361.036-1
9	Cuarta	Gonzalo Ruminot Jofre	19.905.603-1
10	Sexta	Ortega Macías Carlos Eduardo	14.901.720-8
11	Séptima	Contreras Gutiérrez Matías	20.762.186-2
12	Octava	Neculhueque Silva Sindy Soledad	18.536.787-8
13	Novena	Cruz Salinas Javier Patricio	19.827.814-9

2. Conforme a lo siguiente:

- Coordinador : Srta. Camila Bastias Veliz

Fecha : Sábado 18 de mayo del 2024
Hora : 09:00 a 15:00 horas
Fecha : Domingo 19 de mayo del 2024
Hora : 09:00 a 15:00 horas
Lugar : Campus Entrenamiento E.B. Maipú
Uniforme : Equipo de Protección Personal completo, tenuta de cuartel, (incluir Equipo de Respiración Autocontenido).

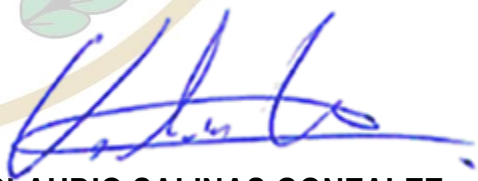


FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

3. Se autoriza el movimiento del material mayor para el traslado de los voluntarios al lugar de citación.
4. Cada voluntario/a asistente al curso antes detallado tiene la obligación de firmar asistencia enviada por la Rectoría de la Escuela de Bomberos de Maipú.
5. Esta comandancia observará la presentación, puntualidad y disciplina de los voluntarios asistentes en este proceso académico.
6. El no cumplimiento a esta Orden del Día, será revisada por la Comandancia y los antecedentes serán remitidos a los entes disciplinarios correspondientes.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante

itlt/Comandante
Distribución Habitual